

1. ¿Por qué se decretó la Alerta Ambiental en Bogotá?

La Alerta Ambiental se decretó debido a las condiciones meteorológicas presentadas en los últimos días, donde se observan fuertes inversiones térmicas, baja dispersión de contaminantes e incendios locales y regionales en el sur del Meta y norte del Guaviare.

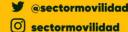
2. ¿La Alerta Ambiental es para toda la ciudad o solo para algunas zonas?

Es para toda la ciudad.

3. ¿Qué significa la Fase 1 de la Alerta Ambiental?

En esta Fase 1 el estado de la calidad del aire se considera regular, por lo cual las personas de los grupos vulnerables pueden presentar enfermedades respiratorias o cardiovasculares o complicación de las mismas. También podría presentarse un incremento de ocurrencia de síntomas respiratorios tales como irritación de mucosas, dolor de cabeza, malestar general y tos.













4. ¿Cuántas Alertas Ambientales se han declarado en Bogotá?

Antes de esta se han declarado <u>7 Alertas Ambientales</u> en Bogotá entre 2018 y 2020:

En 2018:

Alerta Amarilla nivel ciudad del 23 al 29 de marzo

En 2019:

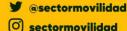
- Alerta Amarilla en Kennedy, Bosa y Tunjuelito, del 14 al 15 de febrero
- La anterior alerta se extendió y se declaró Alerta Amarilla a nivel ciudad y Naranja en parte de Kennedy, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Bosa, del 15 al 19 de febrero
- Alerta Amarilla a nivel ciudad y Naranja en el suroccidente, del 7 al 10 de marzo
- Alerta Amarilla a nivel ciudad y Naranja al suroccidente. del 28 de marzo al 1ro de abril

En 2020:

- · Alerta amarilla al suroccidente, del 6 al 17 de febrero
- Alerta amarilla a nivel ciudad, del 5 de marzo al 2 de abril

5. ¿Desde cuándo y por cuánto tiempo estará la ciudad en Alerta Ambiental?

La Alerta Ambiental Fase 1 inicia el lunes 7 de febrero de 2022 y estará vigente hasta el momento en que las condiciones se normalicen y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) levante el Estado de Alerta.







6. ¿Qué se necesita para que las condiciones se normalicen?

Se necesita la colaboración y el apoyo de toda la ciudadanía. Este es un tema que nos afecta a todos y la calidad del aire nos compete a todos.

7. ¿Qué pasará con la movilidad en la ciudad durante la Alerta Ambiental?

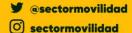
Se espera la adopción de medidas voluntarias por parte del sector empresarial, industrial y comercial, las empresas contratistas de obra pública del Distrito, los centros comerciales y grandes superficies, las empresas y la ciudadanía en general para que la movilidad contribuya con la solución a la Alerta Ambiental Fase 1.

8. ¿Cuáles son las medidas voluntarias que pueden adoptar los sectores económicos, empresariales y los ciudadanos para contribuir con la superación de la Alerta Ambiental?

Para el sector empresarial, industrial y comercial

- Recibir y despachar sus mercancías entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana para disminuir la circulación de vehículos de carga en horarios diurnos y optimizar los recorridos.
- Las actividades de logística que se lleven a cabo en la noche deberán contar con protocolos de mitigación de ruido.











Para las empresas contratistas del Distrito

 En la medida de sus posibilidades, transportar en horario nocturno los materiales requeridos para el desarrollo de sus actividades.

Para los Centros Comerciales y Grandes Superficies

 Abastecer las mercancías en horario nocturno exclusivamente como aporte a la disminución de la contaminación generada por los camiones.

Para los Gremios, Transportadores de Carga y conductores de vehículos particulares

 Usar la vía Mondoñedo - Chía para evitar ingresar a la ciudad mientras dure la emergencia ambiental. Se recomienda usar la ruta del relleno sanitario de Mondoñedo para pasar por Funza, Mosquera, Cota y Chía y tomar las vías que llevan a Tunja o Zipaquirá y viceversa.

Para las empresas y organizaciones

• Implementar modelos de teletrabajo, en la medida de sus posibilidades, para evitar desplazamientos frecuentes en vehículos particulares.

Para la ciudadanía en general

- Desplazarse en transporte público o bicicleta o utilizar el vehículo particular con más de tres ocupantes en caso de ser necesario.
- Ser tolerante con la distribución nocturna de mercancías para lograr el objetivo de mejorar rápidamente la calidad del aire de la ciudad.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad Secretaría Distrital de Movilidad







